

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 07 - 11**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 13 de Julio del 2011	No.Orden:96/2011
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MEGAFOODS DE EL SALVADOR JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
275	Galón	80601086-LEJIA AL 12% DE CONCENTRACION, GALON, MARCA: MEGA LEJIA	\$1.75	\$481.25
200	Galón	80601040-JABON LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, MARCA: LIMPIO	\$1.75	\$350.00
26	Cada Uno	CAJA X50 MASCARILLA QUIRURGICA DOBLE FORRO AMARRAR, CON SOPORTE NASAL DESC.	\$5.00	\$130.00
24	Cada Uno	80602010-BALDES PLASTICOS CON TAPADERA Y AGARRADERO, CAPACIDAD APROX. DE 10 LITROS, MARCA: NEO	\$2.85	\$68.40
15000	Cada Uno	80602035-BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROX. (24"X32") MEDIANA COLOR NEGRO	\$0.06	\$900.00
26670	Cada Uno	80602025-BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROX. (19"X27") PEQUEÑA COLOR NEGRO	\$0.04	\$1,066.80
3063	Cada Uno	8062045-BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROX. (35"X53") GRANDE PARA JARDIN COLOR NEGRO	\$0.16	\$490.08
TOTAL.....			-	\$3,486.53

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 53/100 DOLARES

OBSERVACION:
 * Recursos Propios
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Tiempo de Entrega: **10 días hábiles.**
 * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto López Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--